

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Supremo Gobierno mediante disposición legal ha decretado la movilización nacional, para el logro del desarrollo económico y social, poniendo en vigencia el Servicio Civil obligatorio en torno a las Fuerzas Armadas de la Nación

Que, la administración del Estado requiere la máxima eficiencia y honestidad, para la óptima formulación y ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia del país;

Que, habiendo presentado renuncia el Director del Banco Central de Bolivia, y siendo necesaria la continuidad para el normal funcionamiento de dicha institución, es de urgencia designar a su nuevo Directorio;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Presidente del Banco Central de Bolivia al Lic. Manuel Mercado y como Directores a los siguientes ciudadanos: Dr. Luis Alberto Alípaz, Lic. Jorge Rivero, Sra. Aida Carvajal de Bustillos como representantes del Gobierno Sr. Alfonso Flores Belloni, como representante del Ministerio de Planeamiento y Coordinación: Lic. Javier Gonzales, como representante del Ministerio de Finanzas: Lic. Jaime Castro, por el Personal del Banco Central de Bolivia. Los señores Ministros de Estado en las Carteras de Finanzas y Planeamiento y Coordinación, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.